

AÑO VII — GUADIX (GRANADA) MARZO y ABRIL 1923. — NÚMS. 75 y 76

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA



Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador, canónigo
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce. Lectral



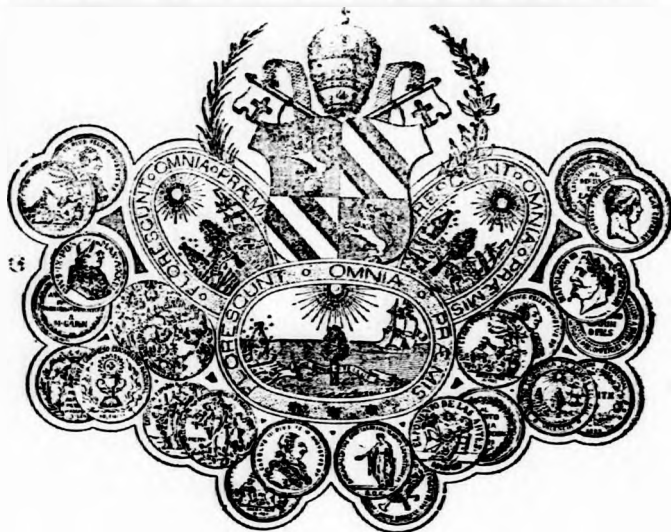
PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Marzo		la Prensa»	100
La Virgen María, Medianera Universalísima	65	Al Rvdo. P. Pérez Goyena.	101
Al Rvdo. P. Pérez Goyena	89	Archivos Parroquiales	105
La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen	93	Plática Doctrinal para el Catecismo de Adultos	109
Abril		Ante Dios Hombre Sacramentado (Poesía)	112
La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen	97	Sección Canónica	113
Su Santidad Pío XI y «El Día de		España y Marruecos	117
		Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias XXV	120
		Discurso Académico	123



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

CASA GARIN

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



LA VIRGEN MARÍA, MEDIANERA UNIVERSALÍSIMA

*Quod excellentius tribuendum est
Virgini. (Scotus III, dist. I q. 1.)*

EL amor a la madre es innato en todo hijo. La inteligencia, el corazón, el espíritu y el alma toda se inclinan irresistiblemente a tener cariño y confianza en la madre. Y esto que tan evidente aparece en el orden de la naturaleza, se ve más intenso en el orden de la gracia, porque en el cielo tenemos una madre más tierna, más amorosa y más compasiva que las madres de la tierra; una madre casi omnipotente y que nunca se cansa y siempre consuea. Esta dulcísima madre es la Virgen María, la Madre de Dios, que quiere reinar en todos los corazones, hasta establecer una suave y amorosa esclavitud en ellos, para hacerles felices en la tierra y en el cielo.

Es Madre de la divina gracia, por ella pasan todos los dones celestiales; es *Medianera Universal*, y he aquí *causa nostræ lætitiæ*, el motivo de nuestro entusiasmo y de nuestra santa alegría, porque en María tenemos todo.

IMPORTANCIA DE ESTA DOCTRINA. - Esta verdad es en la práctica de las más útiles y consoladoras. Los grandes misterios de la Concepción, de la Encarnación, Asunción, etc. son para manifestar las excelencias y prerrogativas de la Virgen Santísima; pero la Mediación Universal de la Madre de Dios y nuestra, el saber que todas las gracias pasan por ella, porque así es la voluntad de Dios, es una verdad eminentemente práctica y que nos enseña, que para extirpar todas las herejías y errores, para pacificar los pueblos y las naciones, para adelantar en la perfección y conseguir todo género de virtudes, debemos acudir a María. De modo que los sacerdotes para ser competentes ministros del Altísimo; los religiosos para observar los santos votos y sus reglas; los ascetas para incoar y caminar en la vida espiritual; las almas contemplativas para unirse con Dios más intensamente en los más altos grados místicos; los cristianos para guardar con exactitud

los preceptos de Dios y de la Iglesia; y las almas todas para conseguir su eterna salvación, tienen en la Inmaculada Madre todo cuanto desean y deben acudir a ella con plena confianza, porque ella es la dispensadora de todos los favores y gracias.

El gran devoto de la Virgen, San Alfonso M. de Ligorio, confirma la importancia de esta doctrina, cuando en la Introducción a las *Glorias de María*, nos dice: «Si es verdadera la sentencia, como yo por verdadera la tengo y por indubitable, que todas las gracias sólo por manos de María se dispensan, y que todos los que se salvan, no se salvan, sino por medio de esta divina Madre; por necesaria consecuencia puede decirse, que de predicar a María y la confianza en su intercesión depende la salud de todos.»

SU MEDIACIÓN ES NECESARIA NECESSITATE MEDII.—Para ver mejor la gran importancia de esta verdad, conviene saber que la intercesión de María Santísima puede ser necesaria *necessitate præcepti*, o bien *necessitate medii*. Y no hay duda que sin gracia sobrenatural no es posible nuestra eterna salvación, y, si estas gracias han de pasar por María, se sigue con todo rigor lógico, que su mediación nos es necesaria *necessitate medii*. De donde, sin embargo, no se infiere que su invocación explícita nos sea necesaria, porque, aun no invocada, *etiam non rogata*, todo tiene que pasar por sus manos. Además, su intercesión puede ser necesaria *absoluta* o *condicionalmente*; y claro es que tiene que ser *condicional* o *moralmente*, o porque Dios quiso conceder esta gracia o privilegio a su Santísima Madre, y no *absolutamente*, o porque la mediación de Jesucristo no fuera suficiente y sobreabundante para nuestra salvación.

QUÉ SE ENTIENDE POR MEDIACIÓN —Al acto de interponerse en medio de otros para unirlos entre sí, llamamos mediación en sentido nominal; pero en sentido real no es fácil hallar términos adecuados para explicar la Mediación de la Virgen. Tan grandes y sublimes son las excelencias de la Madre de Dios, que no siempre hay términos para expresar debidamente sus prerrogativas; y así, cuando le aplicamos la palabra Medianera, no la entendemos en la forma que son medianeros e intercesores los ángeles, los santos y hasta las almas justas en la presencia de Dios, sino de un modo más poderoso y eficaz; esto es, una Mediación que supone cierta jurisdicción, derecho, dominio o propiedad delegada en todo lo que nos consiguió su Hijo Jesús, ya que Ella le dió el ser y fué asociada al Redentor del mundo. Casi más que Medianera es Cooperadora, Socia o Participante de todas las obras, gracias y tesoros celestiales, para distribuirlos según la gráfica expresión de San Bernardino de Sena, aducida por el Beato Luis María Grignon de Montfort, *quibus vult, quando vult, quomodo vult, et quantum vult*, a quienes quiere, cuando quiere, como quiere y cuanto quiere (Serm. 61.) He aquí lo que entendemos por la Mediación Universal de la Virgen María, una autoridad o intervención directa en todas las obras y gracias de su Hijo, concedida por Dios, porque *placuit Altissimo*, agradó al Altísimo, preparó a Jesús *dignum habitaculum* una habitación digna, y lo mereció *ex congruo*. «En el momento, dice S. Bernardino, en que fué concebido en su seno virginal el Verbo eterno, adquirió la Madre derecho y jurisdicción

completa a todos los dones que procedan del Espíritu Santo, en términos que ya ninguna criatura recibe gracia ni favor que no pase por sus manos virginales (Serm. 67, tract. I. item Pelbartus, Stellarium 1-11-c 8.)

VARIAS CLASES DE MEDIACIÓN.—Puede ser la Virgen María Medianera *particular o universal*, según que Dios haya depositado en sus manos solo algunas gracias o todas las que se dispensan a las criaturas; y la universalidad puede también ser considerada en sentido distributivo completo o no completo, esto es, en que Dios haya o no haya restringido alguna gracia especial. No faltan teólogos, que la gracia de los Angeles y de Adán inocente ponen independiente de Cristo, y, por consiguiente, es difícil explicar en este sentido la Mediación Universal distributiva y absoluta de la Virgen Santísima en las gracias anteriores al pecado de Adán. Pero ¿dejando esto, puede también ser la Mediación *natural y moral*, según se valga de la naturaleza para unir los extremos, o por razón de su oficio. Jesucristo, por ejemplo, es medianero *natural* entre los hombres y Dios, porque está revestido de las dos naturalezas, divina y humana; y es así mismo medianero *moral*, porque su oficio es reconciliar a los hombres pecadores con Dios ofendido. Ordinariamente solo se aplica a la Virgen la mediación moral, o por razón del oficio; pero no faltan autores que sostienen ser también de algún modo Medianera natural, por cuanto, si bien es pura criatura, es por otra parte Madre de Dios una cosa con Dios, como lo son las madres con sus hijos. Por esto, sin duda, el enamorado de la Virgen S. Bernardino de Sena parece que quiere decir, que la Madre de Dios no sólo es *omnipotente por súplica*, sino en algún sentido *Omnipotente por imperio*, «imperio Mariæ omnia subjiciuntur etiam Deus » (Serm. III de Noni. M. I).

También podemos llamar Mediación *natural* a la que emplea para impetrarnos los dones del orden de la naturaleza y *sobrenatural* cuando nos consigue las gracias propiamente dichas. El oficio de Medianera se puede desempeñar como árbitra y mensajera, o satisfaciendo la deuda de otro e intercediendo con uno en favor del otro, esto es, como redentora en la tierra, y abogada e intercesora siempre, principalmente en el cielo.

Después de estos prenotandos, queremos manifestar nuestro pensamiento respecto de la Mediación de la Virgen Santísima, y como pobres hijos del Serafín de Asís somos mendicantes en el orden natural y sobrenatural y sabemos por experiencia que la Inmaculada Madre de Dios *socorre* toda clase de necesidades, que dispensa a los miserables e indigentes toda clase de gracias y beneficios, y, por consiguiente, reconocemos en María Santísima la Mediación universal absoluta, natural, moral, sobrenatural y todo lo más grande que se puede excógitar, exclamando con el Maestro de la Escuela Seráfica Venerable Juan Duns Escoto: *Quod excellentius tribuendum est Virgini, quotiescumque non repugnat Sacræ Scripturæ neque auctoritati Ecclesiæ.* (Scotus, Sent, III, dist. 1, q. I).

Y en vista de esto plantearemos la siguiente

TESIS

La Virgen María es Medianera Universalísima

El Doctor Mariano y Sutil, al hablar de las excelencias de Cristo dice: «*In commendando Christum malo excedere quam deficere a laude sibi debita* (III dist. 13. q. 2), y este mismo principio queremos aplicar a las glorias de María: *In commendando Mariam*, etc. «en los elogios de la Virgen Santísima, más quiero pecar por exceso que por defecto, si por ignorancia hubiera de incurrir en cualquiera de estos dos extremos.» Por esto defendemos la *Mediación Universalísima* de la Madre de Dios, para que no quede cosa alguna en que no influya directamente esta soberana Reina de los Cielos y de la tierra. Ella, es, en unión con el Verbo Divino encarnado, el principio y el fin de la Creación y de la Redención, y, por consiguiente, tan Medianera de *congruo*, como su Santísimo Hijo de *condigno*. Para explicar esta aserción, es preciso que pongamos por base un principio general, y a continuación se irán demostrando cada uno de los miembros de la *Mediación Universalísima* de la excelsa Madre de Dios.

I

Principio General

Jesucristo es el *principio* y el *fin* de la Creación, el *Alpha et Omega*; y María es también el *principio* y el *fin* de la Creación, aunque *secundario*. Meditemos unos instantes siquiera esta verdad tan gloriosa para nuestra Madre celestial.

María es *principio de la Creación*, es decir, que ha sido objeto de la voluntad divina antes que toda otra criatura. He aquí por qué la Iglesia pone en sus labios las palabras que el Profeta leyó en la Sabiduría encarnada: *El Señor me ha creado en el principio de sus caminos, antes de que comenzase a hacer cosa alguna.* (Proverb. VIII, 22). Ha sido decretada desde la eternidad, con prelación a la aparición del mundo. Más aún: Ella ha precedido en la mente divina al serafín más encumbrado, y, por consiguiente, es después de Jesús la Primogénita de las criaturas y superior a todo lo existente, no solo *ratione dignitatis vel excellentiæ*, sino *ratione originis vel causalitatis*.

La orden Seráfica con sus Maestros y Doctores defiende que el primer decreto de Dios en las obras *ad extra* fué la Encarnación del Verbo Divino, independiente del pecado de Adán. «La primera y más admirable imagen de la mente de Dios, dice la *Mística Ciudad* en su primera parte, capítulo V, después de la eterna generación, fué la de Cristo, y luego la de su Madre.» Y la Bula *Ineffabilis* de la definición dogmática de la Purísima Concepción confirma esta verdad, cuando dice: *María ha sido objeto de un mismo decreto con Cristo.* Y este primario decreto de la Encarnación del Verbo reconocen San Francisco de Sales, S. Alfonso María de Liguori, Fr. Luis de León,

el P. Faber y muchos teólogos de la inclita Compañía de Jesús y de todas las órdenes e institutos religiosos.

Los Santos Padres, citados 226 nada menos por cierto autor *Fratre Minore* en su monumental obra *Christus Alpha et Omega*, impresa con la aprobación de 1909 están conformes en la primacía de Jesús y de su Santísima Madre. Cita el mismo autor 324 teólogos sobre la misma cuestión. Otro religioso minorita ha hecho un estudio bastante detenido sobre este punto en los 222 volúmenes de la Patrología latina y en los 160 de la Patrología griega de Migne, y aduce 463 autoridades para demostrar las ocho proposiciones siguientes: I. En Cristo y para Cristo crió Dios el cielo y la tierra; II; Dios hizo al hombre a imagen de Cristo; III Cristo estuvo prefigurado en el estado de inocencia de Adán; IV Adán profetizó a Cristo en el estado de inocencia; V Cristo fué preordenado por Dios como principio de sus obras; VI Dios predestinó a los ángeles y a los hombres a la gracia y a la gloria en Cristo; VII Dios crió todas las cosas por Cristo; VIII Cristo es Alpha y Omega, principio y fin de todo lo criado.

Este es el trabajo que nos presenta en nuestros días el minorita P. Michaeli, y no citamos ningún Santo Padre en particular, cosa bien fácil por cierto, por no extendernos demasiado en los fundamentos teológicos de esta famosa doctrina. El venerable y mariano Doctor Escoto dice a este propósito en el libro tercero de las Sentencias, distinción 7, cuestión 3: *Universaliter autem et ordinate volens, prius videtur velle hoc quod est fini propinquius*; el que universal y ordenadamente quiere una cosa, antes quiere aquello que está más próximo al objeto y fin querido. Y como lo más próximo al fin de la creación y a la gloria de Dios fué el Verbo humanado, y no los ángeles y los hombres, se infiere y se deduce de esto, que lo primero que Dios quiso y ordenó para comunicar *ad extra* sus infinitas perfecciones, fué la Encarnación del Verbo y la existencia de su Madre y no la creación de las otras criaturas ni la redención del hombre, porque *nec est verisimile tam summum bonum in entibus esse tantum occasionatum*, esto es por el pecado de Adán. Y en la distinción 19 dice: *Itaque, Christus in carne, sicut et omnes electi, prius praevidebatur et praeordinabatur ad gratiam et gloriam, quam praevidebatur passio Christi*. Antes de la Redención la Encarnación del Verbo.

Después de estas bases teológicas podemos repetir: *Maria es principio de la creación*, es decir, que ha influido, en cierto sentido y hasta cierto punto en la creación entera. ¿De qué modo? Dios, arrobado de amor, si se me permite la frase, y encantado de las bellezas de Jesucristo y de su Madre Santísima, ha derramado sobre ellos todo el tesoro de sus gracias; los dones con que los ha enriquecido y el reino que les ha entregado, son de tal calidad y excelencia, que sólo se pueden medir tomando como medida ese amor inmenso y sin límites que siente hacia ellos. En la creación de los ángeles y de los hombres, Dios no tuvo más fin que formar una corte de honor y de gloria encargada de servir, glorificar y amar a Cristo y a su Santísima Madre, reyes absolutos de la creación. De donde se sigue, que Eva no es tipo de María, sino que María es tipo de Eva y que las comparaciones que se hacen entre Eva y María son con frecuencia

deficientes, porque no hay proporción entre el fin de María y de Eva, aquella fué criada para Reina del Universo y ésta para súbdita o cortesana, aquella para Madre de Dios y ésta para madre de hombres. Y como las gracias son según la misión, casi infinita distancia tiene de haber de los dones, gracias y prerrogativas de María a las de Eva.

Pero de los principios establecidos se deduce además, que María no sólo es principio, sino *fin de la creación*, o lo que es lo mismo, todo ha sido criado para María. *Todo es vuestro*, decía el Apóstol dirigiéndose a los fieles de la primitiva Iglesia, *vosotros de Cristo, y Cristo es de Dios*, (I Cor., II, 23). Y San Bernardino de Sena (Sermón VI de Asunc. c. II) dice también que toda gracia tiene en este mundo un triple grado o paso: «Por Dios viene a Jesucristo, por Jesucristo a la Virgen y por la Virgen a nosotros.» Luego, si Jesucristo es el *fin principal de la creación*, si es el primer paso o grado de las obras de Dios, la Virgen María es inseparable de su Hijo, y ella debe ser el *fin secundario*, el segundo grado de todas las obra *ad extra*. La realeza de María resulta gloriosa por la extensión de su imperio, pues abraza a la creación entera; pero ¿no lo es quizá todavía más por la multiplicidad y la importancia transcendental de sus derechos? Guardada la debida proporción, sus derechos son los mismos de Cristo, pues es su Madre.

María es *fin de la creación* es decir, que es más amada de Dios que todas las criaturas juntas, pues todas ellas fueron hechas para María. Todo lo que Dios hace para María es a sus ojos muy inferior a María. ¿Cuál será la conclusión de esta verdad? El amor que siente por la criatura es la medida de sus dones. María, en el momento de su Concepción, es más amada de Dios que el conjunto de las demás criaturas; las gracias, dones y méritos comunicados a los ángeles y a los hombres, se hallan reunidos en el alma de María, en el primer instante de su existencia, por una dignación de la bondad divina, que quiso mostrarse soberanamente magnífica. ¡Qué divinamente hermosa es la soberanía y la grandeza de la Hija predilecta de Dios!; Reina de todos los mundos, desde las inmarcesibles alturas de su trono de gloria pasea su dulcísima mirada sobre las jerarquías angélicas y sobre las generaciones humanas que se van sucediendo en la carrera de los siglos, y estremecida por el sentimiento de gratitud más profunda deja escapar de los labios este himno que encierra las maravillas obradas en Ella por el poder divino: *Yo salté de la boca del Altísimo engendrada primero que ninguna otra criatura. Yo hice que naciese en los cielos la luz que nunca falta y como niebla cubrí toda la tierra: Yo habité en las alturas... y estuve en toda la tierra, y en todo pueblo, y en toda parte tuve la primacía.* (Eclesiástico, XXIV, 5.)

Con este principio se explica en toda la plenitud el reinado universal legítimo, natural y absoluto de Cristo Jesús y de su Madre Santísima, independiente del pecado de Adán, y un reinado universalísimo en todo el orden natural y sobrenatural, en los ángeles y el hombre paradisiaco y en cuantos seres llenan los espacios. Cristo hubiera venido al mundo, sin la caída de los primeros padres, para glorificar la naturaleza y realzar la dignidad del hombre, porque El es

la clave de todo y el principio universal de la gracia y de la naturaleza, por lo que dijo Pascal, que quien le conoce, conoce la razón de todas las cosas. El, en compañía de su Santísima Madre, influye, no de un modo accidental, sino substancial y positivamente en todas las obras de Dios. El y la Virgen María son el eslabón más próximo al trono del Eterno en la escala de los seres. La creación es bella, bellísima, tan bella que el mismo Dios, como maravillado de su obra, iba dando, al realizarla, su *placet* divino a cada una de las cosas sacadas de la nada. Mas, necesario es confesar que, sin el Verbo encarnado y su Madre Purísima, el sublime *crescendo* seguido por el Artista Supremo, la escala sorprendente trazada por el dedo de Dios, terminaría demasiado pobremente, su remate sería finito y limitado, y dejaría sobre sí un vacío inmenso, incapaz de ser llenado por cosa alguna que no fuera el Hijo del Altísimo unido hipostáticamente a nuestra frágil naturaleza por medio de María Inmaculada.

Una vez colocados Jesús y María en una escala muy distante de Adán y superior a todo lo criado, casi infinitamente más perfectos, la consecuencia tiene que ser, *que la Virgen María es Medianera Universalísima*, porque lo ha querido Dios. Ella tiene que influir en todo su reino, y como su reinado es universalísimo, tanto como el de su Hijo Jesús, es consiguiente que María por gracia atienda universalísimamente, sin restricción alguna, a todos sus vasallos.

Es también consecuencia de este principio, la exención de María hasta del *débito* del pecado original; del *fomes peccati*; y de la corrupción de su cuerpo, siendo asunta a los cielos en cuerpo y alma.

Con esta doctrina se estrechan más y más los vínculos entre Jesucristo y los hombres, porque no son accidentales y *occasione peccati tantum*, sino esenciales e inseparables en cuanto cabe. El amor de Jesús al hombre en la Eucaristía, que es como una nueva encarnación con la humanidad, se explica así más satisfactoriamente. Cristo es cabeza y jefe de los ángeles y del hombre paradisiaco, como de todo el universo, y con esta sentencia se explican también mejor las relaciones entre los ángeles y los hombres, interpretando sin tanta violencia algunos textos de la Sagrada Escritura y Santos Padres, pues si tanto los ángeles como los hombres fueron criados en Cristo, por Cristo y para Cristo y su Madre Santísima, forman un sólo cuerpo moral con su cabeza Cristo Jesús, y así ambas especies de criaturas racionales se pueden someter a un mismo principio teológico y a una misma Iglesia.

Entre los diversos pecados que cometió Lucifer, debe contarse el de la envidia al Verbo humanado y a su Inmaculada Madre, y el de la soberbia, por no querer someterse al misterio de la Encarnación. De aquí que la guerra que el diablo hace a los hombres, es hija de su deseo de vengarse del Verbo humanado, pues ya que no puede saciar su odio en el que considera como la causa de su ruina, lo hace en su imagen, que es el hombre.

Otras consecuencias

Del principio general teológico que hemos establecido, se deducen otras consecuencias muy prácticas para explicar sin violencia la

doctrina del B. Luis M. Grignon de Monfort, conforme a los temas que presenta el *Congreso Mariano Montfortiano de Barcelona*.

I **La Santa Esclavitud.**—Este tema, que es el preliminar y como resumen de los otros temas que presenta el dicho Congreso Mariano, es una consecuencia legítima del reinado absoluto de Jesús y María sobre el universo. Son dueños absolutos de todo lo existente, sea por naturaleza o por gracia, y, por consiguiente, debemos reconocer nuestra Esclavitud a Jesús y María. Y como el ofrecernos a su servicio, como esclavos, es ponernos bajo su tutela y custodia, no debemos hacer cosa alguna sin su consentimiento y voluntad, sin unirnos íntimamente con Jesús y María; de aquí que esta *Esclavitud* sea *muy Santa*, y por tanto muy recomendable a todos.

II **María Santísima, Medianera Universal.**—Si la Virgen Santísima es dueña de todas las cosas, porque todo fué criado en orden a Ella y a su Santísimo Hijo, a *fortiori*, con más razón ha de ser *Medianera Universal*. La hemos llamado *Medianera Universalísima*, porque Dios le ha hecho la gracia de depositar en sus manos todo el orden natural y sobrenatural, sin restricción de ningún género.

III **Señora y Reina.**—De los principios teológicos que hemos establecido se deduce, que la Madre de Dios es *Señora y Reina* legítima, natural y absoluta del universo no sólo por razón de su dignidad y excelencia, *ratione dignitatis vel excellentiæ*, sino por razón de origen o causalidad, *ratione originis vel causalitatis*, porque para Jesús y María fueron hechas todas las obras *ad extra*. Y, como la Virgen María es más tierna y poderosa que todas las madres y dispone de todos los medios naturales y sobrenaturales para conquistar los corazones, es lógico que sea *Reina de los Corazones*, por lo que suplicamos al Congreso, que eleve preces, para que se le invoque *Regina Cordium*, como desearíamos también que se le invocase *Regina Universi*.

María Santísima desempeñó también el oficio de sacerdote, como extensamente se puede ver en el *Mariale* del venerable Bernardino de Bustos. Ella ofreció al Padre celestial la hostia santa e inmaculada en la persona de su Hijo Jesús, y, si hubieran faltado verdugos, dice S. Buenaventura, que Ella misma hubiera inmolado y crucificado por los pecadores y por los fines consiguientes a su queridísimo Hijo, Dios y Hombre, como lo ofreció en la Encarnación, en la Presentación y en la Pasión. La voluntad de María estaba unida a la del gran Sacerdote Jesús, y los dos, Madre e Hijo, ofrecieron al Padre el sacrificio más grande y de más valor que se puede ofrecer. El primer sacerdote es Jesús, y el segundo es María; y no solamente la voluntad y el buen deseo de la Virgen Madre, sino se ofreció también su sangre, porque *Corpus Christi, Corpus Mariæ; Sanguis Christi, Sanguis Mariæ*. Ningún sacerdote manejó más santa y dignamente el Cuerpo de Cristo que la Virgen María; en ningún altar o templo recibió más adoración y culto que en el corazón de María; y en ninguna Custodia estuvo más dignamente que en ésta que labraron y embellecieron el poder, la sabiduría y el amor de las tres divinas Personas. Merece que la invoquemos *Regina Sacerdotum*, y para que su reinado se extienda a donde llega el fruto del

Santo sacrificio, esto es a la Iglesia militante, triunfante y purgante, como según S. Bernardino, (Serm. 3. de Nom M, c. 3) *Beata Virgo in regno purgatorii dominium habet*; sería de gran consuelo que se le invocara también *Regina Purgatorii*, a la que es *cæli ac mundi Regina*.

La Maternidad espiritual y otras prerrogativas que indica el Congreso Mariano de Barcelona, se expondrán en su lugar, y para no ser nimiamente difusos, terminaremos estas consecuencias con la siguiente:

IV La perfecta Consagración a Jesús por María.—Para este tema del Congreso tenemos aprobada con indulgencia por los Prelados de Toledo, Sevilla, Madrid-Alcalá, Segovia, etc. una breve pero expresiva oración, conforme al principio teológico de que Jesús y María son los primeros en los decretos divinos de la creación, independientemente del pecado de Adán. He aquí dicha plegaria o invocación con su título. *Oración a María Inmaculada, Reina Universal.*—*Jesús, Hijo de María, predestinado con tu Madre antes de todas las cosas; por María y con María, te amo con todo mi corazón.*

Además de los textos aducidos para corroborar el valor intrínseco de esta oración, trae en la nota los dos siguientes: *Prædestinavit nos per Jesum Christum in ipsum* (Ephes. 1, 5.) *Qui est imago Dei invisibilis, primogenitus omnis creaturæ, Quoniam in ipso condita sunt universa.* (Col. 1, 15). Y para demostrar que Jesús nos *amó ante mundi constitutionem*, trae el lema: «Con Caridad *perpetua* te amé.» Aquí tenemos, pues, los Corazones de Jesús y de María amando el mundo antes de su existencia. Su reinado es el primero aun en orden ontológico, y absoluto en toda la extensión de la palabra. Debemos, pues, prestarles pleito-homenaje y consagrarnos enteramente a ellos. Somos sus vasallos, y debemos jurar defender su bandera.

La Iglesia nos ha aprobado e indulgenciado también la fórmula de la renovación de las promesas del Bautismo, reconociendo los derechos universales de Cristo en el mismo sentido teológico. El Papa Pío X, el 6 de Agosto de 1906, concedió 300 días de indulgencia a la siguiente oración, que lleva el título de: *Reconocimiento de los derechos de Cristo.*—*¡Oh Cristo Jesús! en nombre de mi familia y de España, te reconozco por Rey universal. Todo lo creado lo ha sido para Ti. Ejerce tus derechos sobre nosotros.—Renovamos las promesas del Bautismo, renunciando a Satanás, a sus pompas y a sus obras, y proponemos vivir como buenos cristianos.—Divino Corazón de Jesús, te ofrecemos las obras de este día para alcanzar que España y el universo entero reconozca tu sagrada Realeza.*

Tenemos, pues, orientado el camino para consagrarnos en absoluto a Jesús y María. Modifiquemos, si es preciso estas fórmulas; pero reconozcamos en el fondo la realeza absoluta y universal de Jesús y de María en el orden natural y sobrenatural, *ratione originis vel causalitatis, dignitatis vel excellentiæ*, y por todas las razones que la humana mente puede excogitar.

Hemos tomado este principio general para explicar la base de todas las grandezas, dones, excelencias y prerrogativas de Jesús y de María. Si a alguno no le agradare este modo y este principio teoló-

gico de la Escuela Seráfica y de otros eminentes santos y doctores para consolidar las razones del reinado universal de la Virgen Santísima y de su Hijo, puede valerse de otros argumentos más profundos y claros, pues en cuanto a los modos de explicar y de probar estas verdades, nada está definido. Todos debemos estar conformes en que a la Madre de Dios se le debe atribuir lo más grandioso y excelente, *quod excellentius tribuendum est Virgini*, y, dejando a todo lo demás, pasemos a la demostración o explicación de los puntos referentes a la *Mediación Universalísima* de la Virgen María.

I I

Pruebas particulares

Hemos establecido el principio y fundamento general del *Reinado y Mediación Universalísima* de la Madre de Dios, y examinemos ahora los puntos particulares en que más principalmente demuestra esta soberana Reina su intervención en la salvación de los hombres. Pero, a fin de unir mejor estos dos puntos, para nuestro mejor modo de entender expliquemos los divinos decretos en la forma siguiente: Conocióse en primer lugar Dios y amóse con infinito amor. En el segundo signo o decreto conoció las criaturas todas en intrínseca posibilidad. En el tercer decreto predestinó a la gracia y a la gloria a Cristo, como el más noble y sublime de los seres factibles, y en Cristo predestinó a su Madre Santísima. En el cuarto determinó la existencia de las criaturas racionales, como subordinadas al Verbo humanado. En el quinto signo o decreto previó la caída de Adán. Y en el sexto ordenó la redención del hombre del pecado, por medio de la Pasión de Jesús. Tal vez de un modo más sublime y admirable se hallen explicados estos decretos divinos por la Venerable M. Sor María de Jesús de Agreda en su *Mística Ciudad de Dios*, Libro I, Capítulo III, IV, V y siguientes.

Conforme a estos decretos, hemos visto la primacía de Jesús y María sobre todas las criaturas y que la Encarnación se hubiera realizado, aunque Adán no hubiera pecado, porque Jesucristo hubiera venido a tomar posesión de su reino como jefe, rey, doctor y glorificador. Pero, además del tercer decreto, como Adán pecó, tuvo que cumplir el sexto decreto para reparar la ruina del género humano. La Encarnación en sí no supone pecado, pero sí la Redención; y por esto Jesús tuvo que mirar la Redención en su Encarnación, porque, en el estado actual de cosas no podía realzar la dignidad del hombre, sin haberle redimido. Veamos, pues, el ministerio que desempeñó la Virgen María en esta grandiosa obra de la redención.

I

Cooperadora

En primer lugar cooperó con su Hijo Jesús en la salvación del hombre. Por esto se ven en los Santos Padres y Doctores las palabras

Reparatrix, Cooperatrix, Adjutrix, Salvatrix, Mediatrix, etc. hablando de la obra salvadora de la Madre de Dios y nuestra. Estas y otras expresiones parecidas se toman como sinónimas con frecuencia, pues todas ellas indican la Mediación de la Virgen Inmaculada en la salvación del hombre. Pero probemos, también la verdad de la Cooperación de María en la redención del género humano con la Sagrada Escritura, Concilios, Liturgia, Santos Padres y la razón teológica.

LA SAGRADA ESCRITURA en el capítulo 3 del Génesis nos trae el célebre protoevangelio en las siguientes palabras: *Pondré enemistades entre tí y la mujer, entre tu raza y la descendencia suya. Ella quebrantará tu cabeza, y tú pondrás acechanzas a su calcañar.* De este texto se infiere, que la Virgen tendrá enemistades con Satanás y su reino, que es el del pecado, y que arrollará la cabeza a la serpiente, esto es, que conseguirá el triunfo *ipsa per ipsum*. Y, como el destruir el reino del pecado, es cooperar a la salvación de las almas, se deduce lógicamente que la Virgen intervino con su Hijo en esta grande obra, siendo, por consiguiente, Medianera nuestra.

Como se ve, en este texto se contiene implícitamente el argumento para nuestro objeto, porque, podemos decir contra el Padre Knabenbauer, que el Papa Pío IX en su Bula *Ineffabilis* decide el punto con las palabras que siguen: «Los Padres y escritores de la Iglesia han enseñado, que en este oráculo divino clara y abiertamente fué anunciado el misericordioso Redentor del género humano, a saber: el Unigénito Hijo de Dios, Jesucristo, y designada su beatísima Madre la Virgen María, y expresadas al mismo tiempo de una manera notable las mismísimas comunes enemistades de uno y otra contra el demonio. Por lo cual, así como Cristo Medianero, entre Dios y los hombres, tomada la humana naturaleza, borrando la escritura del decreto que existía contra nosotros, lo clavó triunfante en la Cruz, así la Santísima Virgen María, unida con El en estrechísimo e indisoluble vínculo, junta con El y por El ejerciendo enemistades perpetuas contra la venenosa serpiente, y triunfando de ella completísimamente, quebrantó su cabeza con pie inmaculado.»

Los CONCILIOS profesan la misma doctrina, y el de Efeso, según testimonio de S. Cirilo (Hom. 2 in f. Actionis) dice: «María ahuyenta los demonios, al hombre caído introduce al cielo, lleva las gentes a la verdad y a la penitencia.»

La Iglesia en la *Liturgia* cantando de María, con frecuencia nos la pone como Reparadora de los daños de Eva, *quod Eva trístis abstulit, tu reddis almo germine*. En las Liturgias gálica y gótica se dice: «María dió vida al mundo, Eva nos trajo la muerte.» En el culto eclesiástico la Virgen parece que tiene tantos altares, templos, fiestas y honores como Jesús; y si a este le llamamos Salvador, a María invocamos *Salve, Regina, mater misericordiae, vita, dulcedo, et spes nostra*.

LOS SANTOS PADRES S. Justino, Tertuliano, S. Ireneo, S. Epifanio y casi todos ellos, como se pueden ver en Livius, dicen con San Jerónimo en la carta *ad Eustoquaim*: La muerte por Eva, la vida por María.» Y el P Vincent, sulpiciano, aduce unas doce autoridades.

des que expresan el mismo pensamiento, llamando a la Virgen, *Mediatrix totius mundi; mundi reconciliatio; a morte translatio; opprobriorum Evae liberatio, etc.*

Y la razón natural ve esta misma conveniencia de contrarrestar a la maldición de Eva por María, añadiendo a todo lo dicho, que Jesús y María, la Madre y el Hijo, son inseparables, una misma sangre, para redimir el género humano, y así cooperaron juntos, con la debida proporción, en la salvación eterna de los hombres.

He aquí en pocas palabras la *Mediación de María*, como *Cooperadora* en general de la salvación de los hombres. No podemos escribir una disertación en cada uno de estos títulos, porque resultaría demasiado difuso el trabajo, y pasamos a explicar el título de

II

Corredentora

El primero que hemos visto llamar en toda la plenitud a la Virgen María *Redentora del Universo*, es el devoto mariófilo y siervo de Dios Fr. Bernardino de Bustos en su *Mariale*, folio último. Si esto acontecía en el siglo XV, en el siglo XVI la llaman *Corredentora* varios autores, y esta palabra es aplicada a la Madre de Dios sin reparo alguno. Sobre esto puede consultarse con provecho el áureo opúsculo del P. Villada. *Por la Definición Dogmática*, etc., impresa en 1917, de donde extraeremos algunos pensamientos.

Ahora bien, el título de *Corredentora*, que se halla con equivalentes términos en los Santos Padres y Doctores, corresponde a la Madre de Dios, pues, como dice S. Alfonso María de Liguori en sus *Glorias de María*, (p. 2 disc. 2, p. 1). «Ofreció al Señor, como dicen los teólogos con S. Buenaventura, sus méritos, por la salvación de los hombres; y Dios por gracia los aceptó, junto con los méritos de Jesucristo». Y esos méritos aparecen de un modo singular en la Anunciación y Encarnación del Verbo al dar su libre consentimiento para ser Madre del Redentor; y luego en la Presentación, donde ofreció su Hijo a la muerte; y por último en la Cruz, al pie de la cual, le sacrificó en su corazón por nosotros, como sobre estos misterios se puede leer con mucha utilidad la *Mística Ciudad de Dios* de la venerable M. Sor María de Jesús de Agreda, citada como autoridad, por los PP. Tirso González, Villada y Pérez, insignes hijos de S. Ignacio de Loyola.

Si la Santísima Virgen no hubiese dado su consentimiento para la Encarnación y para la Pasión, no se hubiera verificado ninguno de estos misterios, y por consiguiente no hubiéramos sido redimidos. He aquí, pues, la *Mediación* de la Virgen Santísima en nuestra redención, y veamos lo que nos dicen sobre esto la Sagrada Escritura y los Santos Padres.

La Sagrada Escritura habla con claridad en el Evangelio de San Lucas, capítulo primero, del consentimiento explícito para la Encarnación del Verbo, cuando Ella dijo: «He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra.» No se pedía sólo el consentimiento para la excelsa dignidad de Madre de Dios, sino para los dolorosos

oficios de Madre de Jesús, que quiere decir Salvador, porque salvará a su pueblo de los pecados de ellos (Mat. I. 21.)

En la Presentación renovó con sublime caridad el ofrecimiento de su divino Hijo al sacrificio, conociendo ya desde entonces la profecía del anciano Simeón, que le pronosticó sus dolores de compasión en la Pasión de su divino Hijo, diciéndole: «He aquí que Este es puesto para caída y para levantamiento de muchos en Israel, y para señal a la que se hará contradicción; y una espada traspasará tu alma de tí misma, para que sean descubiertos los pensamientos de muchos corazones». (Luc. II, 39)

Por fin, la Escritura nos dice que «junto a la Cruz estaba su Madre (Joan, 11) y en el Calvario consumó María el sacrificio y el cumplimiento de su oficio de Corredentora » María, para obtenernos la vida de la gracia dice S. Alfonso en las Glorias de María (p. I, C. I, párrafo 3,) y es también sentir la Iglesia, debió padecer esta pena de entregar Ella misma a la muerte la vida amada de Jesús, consintiendo por nosotros en verle morir ante sus ojos por exceso de tormentos. Entonces, por aquel gran sacrificio de María, nacimos nosotros a la vida de gracia. Así que, como escrito está, del amor que el Eterno Padretuvo a los hombres, con que entregó a la muerte por nosotros a su mismo Hijo, *así amó Dios al mundo, que dió a su Unigénito Hijo* (Joan. 3), también de María puede decirse con San Buenaventura: *así María nos amó, que dió a su Unigénito Hijo.*»

Los Santos Padres S. Pedro Crisólogo (Serm 142), San Agustín (S. 17) y S. Bernardo (Hom. 4 sup Missus est) atribuyen la redención al consentimiento de la Virgen, y la Iglesia canta a este efecto: *Vitam datam per Virginem gentes redemptæ plaudite.*

Además, el martirio de María para darnos a luz en el Calvario fué tan grande, que, según S. Bernardino de Sena (Ser. 45, t. 3), «todos los dolores del mundo juntos, *simul conjuncti*, no llegarán a los de la gloriosa Virgen. La Iglesia le llama *Regina Martyrum*, y *Virgo dolorosissima*. El devoto Fr. Jacobo Milán en su *Stimulus Amoris*, atribuido por muchos a S. Buenaventura, dice: Cada una de las heridas de Cristo se unían en el corazón de la Madre. Otro tanto viene a decir S. Anselmo o mejor su familiar Eadmero y San Bernardino (t. I, Serm. 6) asegura «que, si los dolores que padeció la Virgen en la muerte de su Hijo, se repartiesen entre las criaturas, todas ellas morirían repentinamente.»

No consta por la Escritura ni por la Tradición que la dolorosa Madre haya sufrido en el cuerpo; pero como dice el P. Vincent en la *Mariología* de su Teología, algunos varones de Dios y Santos han tenido revelación de que la Virgen María sufrió por milagro invisiblemente los clavos, los azotes, la corona de espinas y todo cuanto padeció Jesús, en su sacratísima Pasión, y que no se deben echar del todo a mala parte estas revelaciones, porque si, Cristo quiso que algunos santos participasen de su pasión en la vida y que S. Francisco de Asís tuviese visiblemente las llagas de Jesús, ¿por qué se ha de negar esta gracia a la Madre del Redentor? (Leáse sobre la Pasión de Jesús y los dolores de la Virgen la *Mística Ciudad* de la venerable Sor María de Jesús de Agreda.)

III

Abogada

Hemos visto la Mediación de la Virgen María como *Cooperadora* en general de la salud de las almas y también como *Corredentora* en particular, y veámosle ahora desempeñando el oficio de *Abogada* por el que con su intervención, nos aplica, como primera Ministra, el fruto de la Pasión de su divino Hijo y dispensa todas las gracias que concede Dios a los hombres

El Apóstol S. Juan (I, 2, 1) nos dice que, tenemos Abogado delante del Padre celestial, a Jesucristo, que es Mediador omnipotente y fidelísimo entre Dios y los hombres. Como la Virgen es socia de Jesús en la redención, es consiguiente que interceda por nosotros delante del mismo Medianero. Y que la Madre de Dios ruegue e interceda por nosotros en el cielo, es de fe por el común sentir y práctica de la Iglesia, según afirma el eximio Suárez. Los Santos Padres llaman a María *Omnipotencia suplicante*. Uno de los mariófilos más devotos de la Edad Media y que escribió el profundo, ameno y hermoso libro *Speculum B. M. Virginis*, atribuido por muchos al dulcísimo S. Buenaventura, es Fr. Conrado de Sajonia, y en la Lección VIII dice, que la Virgen es *Mater potentissima Creatoris* tanto en los cielos como en la tierra, y *potentissima apud ipsum (Jesum)*. El modo de mover u obligar al Padre celestial a conceder las gracias nos explica el precioso libro *de Laudibus B. M. V.* del devotísimo Arnaldo, atribuido con frecuencia a S. Bernardo: «El Hijo muestra al Padre el costado y las llagas, y María enseña a su Hijo *pectus et ubera* su pecho (apud Migne t. 189). El seráfico Fr. Jacobo de Milán en su *Stimulus Amoris*, atribuido a San Buenaventura, a San Bernardo, y otros autores, dice «que la Virgen puede impetrarnos cuanto quisiere.»

La Iglesia llama a María *Virgo potens, Advocata nostra, Mater gratiæ et misericordiæ* y otras expresiones de consuelo; y en la antífona ad *Magnificat* canta: «Santa María, socorre a los miserables, ayuda a los pusilánimes, conforta a los tristes, ruega por el pueblo, intervén a favor del Clero, intercede por el devoto femenino sexo; sientan todos tu auxilio, cuantos celebran tu santa festividad». San Ligorio trae en las *Glorias de María* abundante y preciosísima doctrina sobre esto.

De tal manera defiende la Virgen como Abogada, las causas de los miserables mortales, que los teólogos hacen eficaz su intercesión y plantean la siguiente proposición: *B. Virgo quidquid a Deo expostulat obtinet*, (Vincent, Teol, trat de Mariología) la Virgen consigue de Dios todo cuanto se le pide. Prueban este aserto con nuestro P. Posnerio que en su Sermón de la Natividad de la Virgen dice: *Christus nihil potest denegare Virgini, quia Mater est; quia præ omnibus dilecta; quia præ omnibus illi gratissima*. San Leonardo de Porto-Mauricio, O. F. M. no cesa de repetir en su Sermón de la Virgen, que el hijo verdadero devoto de María nunca perecerá, *filius Mariæ nunquam peribit*, y asegura con el eximio y piadoso

P. Suárez, que, si por una parte se pusieran las oraciones de los santos y de toda la corte celestial, y por otra las de María, más podría ella sola que todos los santos y ángeles del cielo.

Más, como su divino Hijo Jesús, no por todos pide la Madre de Dios con voluntad igualmente eficaz. Pide por los pecadores, por los justos por los vivos, por los difuntos, por los predestinados, y especialmente por sus devotos; lo que nos debe animar a ser muy devotos de María. Y después que hemos visto la Mediación de la Virgen como *Abogada nuestra*, pasemos a otro título.

IV

La Divina Maternidad Espiritual

El Papa Pío X en la Encíclica *Ad diem illum*, sobre el Jubileo de la Inmaculada, dice: «¿No es acaso María la Madre de Cristo? Por consiguiente, es también Madre nuestra... El Verbo hecho carne, es también el Salvador del linaje humano; en cuanto Hombre-Dios tuvo un cuerpo físico; en cuanto Salvador de la humana familia, tuvo un cuerpo espiritual y místico... En el mismo único seno, pues, de su castísima Madre, Cristo tomó carne y unió a Sí el cuerpo espiritual, formado por cuantos habían de creer en El... De aquí es que, en modo ciertamente espiritual y místico, somos llamados hijos de María, y María es nuestra Madre.»

Claro es que en el orden natural no puede ser María Madre nuestra y por esto, la Iglesia prohibió el 23 de Marzo de 1908 el título de *Maternidad humana de María*, que el Padre Agustín Blanc y Ferrer, C. M. F., atribuyó a la Madre de Dios, en un arrebató de su fervor y devoción a María. Somos hijos adoptivos y espirituales de la Reina de los cielos. Desde que la Virgen María impetra las gracias a los mortales, es Madre de ellos; y esta maternidad se consolidó en la Encarnación del Verbo, se confirmó en la Presentación de su Hijo al templo y se consumó en el Calvario. Admirado de esta nuestra grandeza, de que la Madre de Dios sea también nuestra, exclama el seráfico Fr. Conrado de Sajonia: *Benedicta Mater, per quam Christus est noster Frater*. Bendita Madre, por quien Cristo es nuestro Hermano! (*Speculum B. M. Virginis Lect. X.*)

No podemos menos de recordar la herencia que nos dejó Jesús en el Calvario: *Mulier, ecce filius tuus*, «mujer he ahí tu hijo; después dijo al discípulo: He ahí a tu madre. Y desde aquella hora el discípulo la recibió por suya.» Por más que Ceulemán y otros pocos intérpretes de alguna nota, piensen que estas palabras sólo se refieren a S. Juan y a la Virgen, y no a todos los hombres, el sentido tradicional las aplica a todo el género humano. *In Joanne intelligimus omnes animas electorum*, dice S. Bernardino de Sena (Serm. 55, c. 3). Es, pues, gran consuelo para los hijos de Adán, que Jesús haya manifestado tan expresamente su voluntad a favor de ellos, dejando su propia Madre también para Madre de ellos. Sin embargo, ya hemos explicado el origen de la *Divina Maternidad Espiritual de María*, y la verdad de esta doctrina católica no depende sólo de este texto de la Sagrada Escritura.

Para nuestro consuelo basta saber que tenemos por Medianera la Madre del mismo Dios, de dignidad casi infinita. La unión hipostática pertenece a un orden tan alto, que sobre ella no puede existir cosa distinta de Dios, y la Virgen Santísima tiene necesaria e intrínseca relación con este misterio, porque Madre de Dios no puede existir sin la unión hipostática. No es posible, pues, que nosotros comprendamos la grandeza y sublimidad de la dignidad y gracia de María Santísima y por esto dijo S. Buenaventura (Serm. 2 de B. V.) *Tanta fuit in Virgine gratia, tantaque sapientia, ut in creatura non unita divinitati, major non possit intelligi.*

Y en verdad, esta dignidad termina en Dios, y como dicen los eólogos, *ratione termini* es en cierto modo infinita, *est quodammodo infinita*. De donde resulta que *de María, nunquam satis*, nunca se puede decir bastante, porque su gracia, su sabiduría, su potencia, su santidad, su gloria etc. son casi infinitas y ella misma no nos dirá más que, *Fecit mihi magna qui potens est*, hizo cosas grandes en ella el que es poderoso, y que todos los dones de todas las criaturas se hallan en María de un modo más eminente, *supereminentiore modo*.



Omnipotente por imperio

El poder de una Medianera tan inefable, por ser casi infinita, tiene que ser proporcionado a sus grandezas y excelencias. *Qualis modus essendi, talis modus operandi*, dicen los escolásticos, y como María es tan sublime en todo, podrá decirse en algún sentido que su Omnipotencia es más que suplicante. Aunque no en todo rigor, San Bernardino de Sena viene a decir que María Santísima es *Omnipotente por imperio*. (Serm. III de Nom. V. c. 1.)

Y en verdad, el ser físico de Jesús es todo de María; en la tierra le mandaba su Madre, *et erat subditus illis*; ningún hijo obedeció con más puntualidad a sus padres; y es muy conforme a la razón que Jesús haya confirmado y aún aumentado en el cielo el imperio y las demás prerrogativas de Madre que le concedió sobre la tierra. Claro es que la Virgen Madre no es mayor que su Hijo, ni es Señora o dominadora en sentido riguroso y teológico; pero ¿quién duda que en el curso ordinario de la naturaleza el hijo debe obedecer, amar y reverenciar a su madre? Jesús, pues, que guardó esta relación para con su Madre mientras vivió sobre la tierra, es lógico que la guarde también en el cielo. Por consiguiente, no en sentido absoluto, pero moralmente hablando podemos decir, que Dios obedece a los mandatos o indicaciones de María, según la expresión de San Bernardino (Tom. 2, Serm. 61.)

Dios es omnipotente por naturaleza, y la Madre por gracia, dicen los Santos Padres. Y esta frase, admitida por todos, S. Buenaventura la convirtió en *omnipotencia suplicante*; pero viene su hermano en religión San Bernardino de Sena y avanza más, llamando a María *Omnipotente por imperio* con las debidas salvedades. Y en verdad, como se trata de Madre e Hijo, moralmente la Madre tie-

ne imperio sobre él. Con ruegos, súplicas o como se quiera; pero María consigue de su Hijo lo que le pide. Diremos, pues, que en este sentido María es *Omnipotente por imperio*, y no dudamos que a su Hijo Jesús le agradará este título que damos a su Madre.

VI

Medianera Universalísima

Lo que Jesucristo de *condigno*, la Virgen de *congruo*, y lo que Jesucristo por naturaleza, la Virgen por gracia. He aquí el principio que debe regir en las prerrogativas de María Santísima. Y como Jesucristo es Mediador Universalísimo, luego la Virgen es Medianera Universalísima, tanto en el orden natural como en el orden sobrenatural; tanto antes como después de subir a los cielos.

Examinemos brevemente algunos puntos de esta universalidad. En primer lugar es *Medianera en el orden natural*.

San Bernardo, o mejor Egberto o quien sea el autor del Sermón de la Natividad de la Virgen, que corre en su nombre, nos dice: *Deus totum nos habere voluit per Mariam*, que Dios quiso recibiésemos todo por María. San Buenaventura (Serm. IV de Anunt.) le llama: «Señora de todas las cosas, no sólo de la tierra, sino también del cielo.» Y en el Sermón VI de la Asunción, dice que es: *Mater machinæ mundialis*. San Alfonso (Theol. dogm. t. I) asegura, «que cualesquiera bienes naturales nos vienen por la mediación de María con mérito de congruo.» San Bernardino de Sena llega a decir: «Que si Dios no aniquiló a los hombres después del pecado, fué por el amor especial a María» (Tom. I, Serm. 61). Y en verdad la Madre de Dios conoce el reino mineral, vegetal, animal y racional; Dios le ha confiado el gobierno del universo, y por consiguiente debemos acudir a ella para la salud, para la ciencia y para todos los bienes naturales en el orden material y moral.

Medianera en el orden sobrenatural.—Es proposición hoy cierta, próxima a la fe, que el Señor ha dispuesto que todas las gracias pasen por la mano de María. Bien extensamente se halla probada esta doctrina en S. Alfonso y en infinidad de autores modernos. San Buenaventura en el Sermón IV antes citado de la Asunción, de sus obras auténticas, dice: *Quod nisi per ipsam (Mariam) nullus intrat cælum... nec sine hac (María) aliquid gratuitum unquam exivit de cælo*, y en varias ocasiones le llama *Puerta del cielo*.

En cuanto al tiempo de estas gracias, Lepicier, el jesuita Muncunill y otros siguen a Von Noort, restringiendo la intercesión de María al tiempo posterior a su gloriosa Asunción; pero esto se opone al principio general que hemos plantado, y al sentir de la mayoría de los teólogos; y S. Alfonso nos dice en las *Glorias* de María: «Todos los bienes, todos los auxilios, todas las gracias que han recibido los hombres y recibirán del Señor hasta el fin del mundo, todas las han recibido y recibirán por medio de la intercesión de María.»

Medianera de los ángeles.—Como anteriores a la ruina de Adán, las gracias que Dios comunicó a los ángeles, no tenían, según varios teólogos, relación alguna con la Encarnación ni con María Santísima. No es, pues, Reina de los Angeles más que *per accidens*, y por ser de

una dignidad superior como Madre de Dios, esto es, *ratione dignitatis vel excellentiæ tantum*. Otro tanto se dice de la *mediación con Adán* antes del pecado. Sin embargo, respetando a la probabilidad de este modo de pensar, queremos que la Mediación de la Virgen María sea más directa y completa, y así recordaremos el principio general que hemos establecido, que el decreto de la Encarnación antecedió al de la creación de los ángeles y del hombre. Además, en la obra *De Christi Universali Regno*, impresa en 1909, se aducen 85 Santos Padres y autoridades para demostrar que la Madre de Cristo es Reina y Medianera de los ángeles y del hombre paradisiaco. No queremos que se quede el menor vacío en la intervención de María Santísima, y para explicar mejor su directa delegada Mediación, la hemos llamado *Medianera Universalísima*.

Como resumen de esta verdad, para demostrar el reinado de María con imperio delegado en todas las criaturas, de que da muestra su Mediación Universalísima, citaremos las palabras de la Venerable M. Sor María de Jesús de Agreda (P. III, l. VIII, c. XXII), «obra, como dice el erudito y sabio P. Villada, reconocida auténtica por la Sagrada Congregación de Ritos (Decr. de 1757, Mayo 7), y alabada por los más notables teólogos y permitida expresamente a los fieles para su lectura por el decreto de Benedicto XIII (Marzo 21 1729), después de haber salido triunfante de algunas impugnaciones y aun de alguna denuncia y prohibición en la Santa Inquisición de Roma y de España; obra de alguna autoridad en teología, pues en ese concepto la alegan insignes teólogos para confirmar sus doctrinas; verbigracia, el de R. P. Tirso Gonzalez, S. J. en su *Selectæ Disputationes*. (l. c. pag. 218) «En el lugar citado de esta obra, se dice a María Santísima: «Tu eres Reina Señora y Superiora de los serafines y de todos nuestros ministros los ángeles, y de toda la universalidad de nuestras criaturas. Atiende, manda y reina prósperamente sobre ellas, que en nuestro supremo consistorio te damos imperio majestad y señorío. . . Desde tu real trono mandarás hasta el centro de la tierra. . . Reinarás sobre la tierra, y todos los elementos y sus criaturas. En tus manos y en tu voluntad ponemos las virtudes y efectos de todas las causas, sus operaciones, su conservación, para que dispenses de las influencias de los cielos, de la lluvia de las nubes y de las frutos de la tierra. . . Serás Reina y Señora de todos los mortales para mandar y detener la muerte, y conservar su vida. Serás Emperatriz y Señora de la Iglesia militante, su Protectora, su Abogada, su Madre y su Maestra. . . Serás amiga, defensora y capitana de todos los justos y amigos nuestros; y a todos los consolarás y comportarás y llenarás de bienes conforme te obligaren con su devoción.»

No hay, pues, cosa alguna en el cielo y en la tierra que no dependa de María; luego Ella es *Medianera Universalísima*.

VII

Tesorera

Existe un tesoro inagotable, formado por los méritos de Jesucristo y de su Madre y por las obras superabundantes de santos y

almas justas. ¿Quién dispone de este tesoro? ¿Quién tiene su llave? El tesoro es de Jesucristo, porque El lo ganó con su sangre; pero como este cuerpo y sangre le prestó la Virgen Santísima, Jesucristo, como Hijo atento para con su Madre, le ha entregado el tesoro y la llave, para que disponga según su libérrima voluntad, de todos los caudales que contiene el depósito de gracias y dones celestiales.

En el lugar citado de la *Mística Ciudad de Dios*, se dice: «Te hacemos depositaria de nuestras riquezas, tesorera de nuestros bienes; ponemos en tu mano los auxilios y favores de nuestra gracia, para que los dispenses; y nada queremos conceder al mundo que no sea por tu mano; y no queremos negarlo, si lo concedieres a los hombres. En tus labios estará derramada la gracia para todo lo que quisieres y ordenares en el cielo y en la tierra, y en todas partes te obedecerán los ángeles y los hombres; porque todas nuestras cosas son tuyas, como tu siempre fuiste nuestra, y reinarás con nosotros para siempre.»

Y ¿qué es lo que contiene este tesoro? Con permiso de la Bienaventurada Virgen, abramos este precioso cofre celestial, y veremos que contiene: *a)* Todos los dones naturales, sin exceptuar ninguno. *b)* La gracia santificante en que fueron criados los ángeles y la gloria. *c)* Las gracias de nuestros primeros padres antes de pecar en el paraíso. *d)* Las gracias excitantes y cooperantes; actuales y habituales; internas y externas; gratis datas y gratum facientes, como las siguientes. *e)* Todos los dones de gracia santificante y justificante. *f)* Todos los auxilios suficientes y eficaces. *g)* Todas las remisiones de pecados, así original como personal y así mortal como venial, que han sido concedidas por Dios a los hombres y se les concederán desde el principio del mundo hasta el fin. *h)* Todos los dones de la gloria. *i)* Todos las gracias sacramentales específicas de cada sacramento. *j)* Todos los aumentos de gracia santificante merecidos de condigno por los justos, y aún los mismos merecimientos con que los merecen. *k)* Todas las gracias que, como propiedades suyas, se siguen a la gracia santificante, cuales son los hábitos infusos de las virtudes y los dones del Espíritu Santo *l)* La remisión de penas temporales por medio de los actos satisfactorios, o de las indulgencias, tanto para sí, como para otros. *m)* La predestinación, etc.

No todos los teólogos están conformes en atribuir a la Virgen el poder de disponer de todas estas gracias; pero las divergencias son muy accidentales y para todos los indicados dones hay que acudir a Ella, porque está a su disposición todo el depósito de gracias.

El tesoro no tiene más que una llave, y ella está entregada por Dios a su Madre Inmaculada. De modo que, cuando el mismo Jesucristo quiere abrir el tesoro, tiene que pedir la llave a María Santísima, tiene que contar con su Madre, no por necesidad, sino porque desea honrar en esta forma a la que le dió el Cuerpo para la unión hipostática.

VIII

Dispensadora de toda gracia

Esta verdad es una consecuencia de las aserciones anteriores. Si la Bienaventurada Virgen es Corredentora del mundo, Cooperadora

de Jesucristo en la obra de la Redención, Abogada de los hombres y Divina Madre espiritual, Medianera Universalísima y Tesorera de todas las gracias, se infiere que es también dispensadora con Jesús de todas las gracias y dones celestiales, pues son frutos de su Hijo en el rescate y glorificación del hombre, y la Redención completa abarca no solo la adquisición y posesión de las gracias, sino su distribución a las almas. María debe ser Madre completa espiritual de los hombres.

Además, el ser físico de Jesús es todo de María, *Jesus per Mariam*, de lo que se deduce que la Virgen Madre tiene cierto derecho a todas las gracias y dones que el Verbo divino nos consiguió en la Pasión y en todas las obras que realizó como *principium quo* con su Santísima Humanidad. Por esto dice el B. Montfort: «Puesto que María ha formado la cabeza de los predestinados, Jesucristo, tócale a ella el formar los miembros, los cristianos; que no forman las madres cabezas sin miembros, ni miembros sin cabeza.» San Bernardo explica la mediación de la Santísima Virgen con la comparación de que Ella es *canal* o *acueducto*, que trae el agua del manantial o fuente principal. Es verdad que algunas obras de este melifluo Doctor son atribuidas a S. Pedro Damiano, a Arnaldo y a Lamberto; pero siempre resultará verdad esta comparación, así como se halla también en el *Sermón de la Asunción* de la Virgen, atribuido a S. Agustín, a S. Jerónimo, a S. Atanasio, a S. Sofronio y a S. Ildefonso. S. Bernardino de Sena con otros llama a la Virgen el *cuello* por donde pasan todas las gracias y el sulpiciano P. Vincent en su Mariología, capítulo VI, citando a S. Buenaventura y otros doctores, dice: *Virgo est collum, Christus caput, fideles membra, et tam necessaria est Mariæ intercessio saluti quam nutrix infanti ut vivat, quam alæ avi ut volet.*

El eximio Suárez (Sect. III, disp. 2) llamaba en su tiempo a esta sentencia opinión universal de la Iglesia Católica: San Leonardo de Porto-Mauricio (Serm. de Virg.) doctrina común de los santos; y S. Ligorio (Glor. de M. cap. V) común sentir de teólogos y doctores. Más hoy podemos decir, que la Mediación Universal de María, o que todas las gracias pasan por sus manos, es una doctrina próxima a la fe, pues su definición dogmática han pedido al Papa los Superiores Religiosos de Bélgica y todos han aplaudido esta iniciativa tan hermosa como devota.

Por los textos que hemos aducido en los títulos de Cooperadora, Corredentora y Maternidad espiritual, consta esta verdad por la Sagrada Escritura. La tradición aparece bien clara, desde S. Justino Ireneo, Orígenes y por todos los Santos Padres, que hemos citado y ponen a María como reparadora de todos los daños de Eva. La razón teológica que hemos aducido se puede corroborar con el tradicional silogismo formado con los sublimes pensamientos del Venerable Escoto. *Potuit*, pudo Dios conceder a María el singular privilegio de que todas las gracias pasasen por su mano, pues esta prerrogativa no envuelve imposibilidad lógica, física, metafísica, ni moral. *Decuit*, convino al Padre que su Hija primogénita apareciese por su mediación universal la Madre perfecta de todas las cosas restaura-

das en Cristo; *decurit*, convino al Hijo que pusiera todas las gracias en las manos de su dulcísima Madre, que le dió el ser humano y fué compañera inseparable de la obra de Redención: *decurit*, convino al Espíritu Santo que le hiciera depositaria y dispensadora de todos sus dones a María ya que la Esposa tiene algún derecho a los bienes comunes de su consorte. *Ergo fecit*, luego le concedió este privilegio, y *fecit* la hizo de hecho Señora, Dueña y Dispensadora de todas las gracias. Por consiguiente, podemos decir *ad Jesum per Mariam*, puesto que todo lo recibimos de su Santísima Madre, *omnia per Mariam*. «Y tanta gracia ha sido concedida a la Virgen, cuanta puede darse a una pura criatura (S. Bernardino de Sena, t. I. Sermón 61, art. II, c. X).

Añadamos a esto el principio que hemos establecido: *Quod excellentius tribuendum est Virgini*, (Scotus. III, dist. I, q. 1): «Que lo más grandioso y excelente hemos de atribuir a la Madre de Dios, siempre que estos elogios no se opongan a la Sagrada Escritura y a la autoridad de la Iglesia». Y como la doctrina que sostiene que todas las gracias, por especial disposición divina, pasan por María está conforme con las divinas letras y con la Iglesia; ergo *tribuendum est Virgini*, luego hemos de atribuir a la Virgen esta hermosa excelencia y prerrogativa. Y si le consideramos en el cielo a la Madre de Dios, ¿quién será capaz de enumerar sus privilegios? El entusiasta y seráfico mariófilo Fr. Conrado de Sajonia en su *Speculum B. M. Virginis* (lit. VI) nos dice: *Quidquid post Deum pulchrius, quidquid dulcius, quidquid jucundius, hoc Maria, hoc in Maria, hoc per Mariam est*, todo lo más hermoso, dulce y agradable que después de Dios se puede excogitar, existe en María y se puede expresar por medio de María.» Y ¿qué cosa más hermosa que tener en el cielo una madre a nuestra disposición?

Si bien los Santos Padres, sin oponer ni uno sólo que sepamos, reconocen que todas las gracias pasan por María, los Doctores y los teólogos, como se pueden ver en el P. Godts, en el P. Villada y otros por más que su relación es bastante incompleta, atribuyen unánimemente esta prerrogativa a la Madre de Dios.

En el siglo XII. El venerable Hildeberto, Arzobispo de Tours; Hermán, Abad de S. Martín de Tournai; Arnaldo de Chartres; Beato Amedeo, Obispo de Lausana; Godefrido, Abad Admatense; Ricardo de S. Victor; Pedro Celense; el Abad de Persena, y Pedro Blesense con otros llaman a la Virgen, Medianera, Esperanza única, Puerta del cielo y Ancora de salvación.

En el siglo XIII. Los grandes astros de la Escolástica Alejandro de Alés, San Buenaventura, Ricardo de Mediavilla, Alberto Magno, Guillermo Parisiense, Ricardo de S. Lorenzo, Conrado de Sajonia y otros mil atribuyen a María Santísima los títulos de Abogada, Medianera, Refugio de los miserables que todo reciben de sus manos.

En el siglo XIV. Siguen a la tradición en este siglo Raimundo Jordán, Pedro Aureolo, Bartolomé de Pisa, Antonio Andrés, Alvaro Pelagio y otros insignes escritores nos dicen que María es el Tesoro del Señor y la Tesorera de sus gracias, mientras el venerable y su-

til Dr. Juan Duns Escoto planta el sublime principio: *Quod excellentius tribuendum est Virgini.*

En el siglo XV. El sabio Juan Gersón, dice, que por las manos de María determinó el Señor concedernos las gracias; Pelbarto de Thuneswar, plantó la proposición de que toda gracia es dispensada por Dios por medio de María; Bernardino de Bustos le llama Ministra que distribuye todas las limosnas y gracias; S. Lorenzo Justiniano, Dionisio Cartujano, Henrique Herph, Tomás de Kempis y otros renombrados escritores la consideran Tesorera, Medianera y Puerta del cielo.

En el siglo XVI se pierde el devoto de María entre tantos escritores y panegiristas de la Virgen Madre. Santo Tomás de Villanueva escribe que todo se recibe de María; Ludovico Blosio, que ella tiene la llave del cielo; el beato Canisio, que es Abogada ante Jesucristo; Fr. Luis Carvajal, que para ser Medianera tiene que ser purísima en su Concepción; S. Francisco Solano, canta estas glorias de su Madre, y S. Pedro de Alcántara y hasta el humilde lego San Pascual confiesan esta doctrina.

En el siglo XVII aparecen innumerables Jesuitas con el P. Suárez, Alápide, Lugo y Vega. Los Dominicos Hugo y Miecoviense escriben volúmenes en honor de María. Los Franciscanos Juan de la Haya, Juan de Cartagena Francisco d'Argentan, Fornerio, Guerra, Samaniego, Sendin Calderón, Venerable Agreda y todos sus defensores defienden esta doctrina, cuando dicen, que ninguna gracia desciende a nosotros sino por María.

En el siglo XVIII. San Alfonso María de Ligorio da el golpe de gracia sobre este privilegio de María, y le siguen todos sus hijos; pero antes escribe de esta excelencia el Beato Luis María Grignon de Montfort, y San Leonardo de Porto Mauricio predicaba en sus misiones: «Es enseñanza común de los Santos, que nadie se salva sino por la intercesión de María y que en el orden actual de la Providencia, Dios no concede al mundo gracia alguna cuya súplica no haya sido firmada y sellada por las manos de María.» El P. Arbiol, González Mateo, Tronsot, Contensón, Piazza, etc hablan de esta verdad como admitida por todos

En el siglo XIX ya no se duda de esta verdad. El P. Faber Huggan, Bulsano, Jacinto Martínez, Godínez, Castroplano, Augusto Nicolás, Laurent, Scheben, Cardenal Pie, Terrien, Perriot, Graun, Broisse, Tanquerey, Pesch, Depoix y otros mil escriben y predicán de la Mediación Universal de María como cierta y próxima a la fe.

En el siglo XX Soceben, Godts, Lepicier, Manzoni, Campana, Labauche, Henriquez, Prevod, Sauvé, Naval, Villada, Nazario Pérez, Leonardo de Bañeras, Juan Crisóstomo y casi todas las Revistas Católicas y piadosas, sin exceptuar ninguna Orden y Congregación religiosas, queriendo cada una ser la primera en proclamar la Maternidad espiritual de María y su Mediación Universal.

No se nos impute la omisión de algunos autores y datos importantes, porque nuestro objeto no ha sido hacer reseña completa de este hermoso y colosal movimiento mariano. Tengamos presente, además, que hay Institutos y personas que no saben escribir libros

ni predicar, que no aparecerán ante el mundo como factores de esta gloria de la Virgen; pero, con sus oraciones y vida contemplativa, serán tal vez las que más han influido en la propaganda de tan consoladora doctrina. Más que las autoridades de los teólogos valen los documentos de los Sumos Pontífices, y veamos lo que nos dicen los escritos últimos, por más que antes que ellos Pío VII llamaba a la Virgen Dispensadora de todas las gracias.

Pío IX en la Bula *Ineffabilis*, en los Concilios Provinciales de Rourges y Utrech y sobre todo en la Encíclica *Ubi primum* de 11 de Febrero de 1849, repite la sentencia: «Tal es la voluntad de Dios, que quiso lo tuviéramos todo por María.» León XIII emite la misma idea en varias Encíclicas, y en la *Jucunda* de 1894 aprueba la sentencia de S. Bernardino de Sena sobre los tres grados con que toda gracia se dispensa: por Dios a Jesucristo, por Jesucristo a la Virgen y por la Virgen a nosotros. El Papa Pío X en la Encíclica *Ad Diem illum* (4 Febrero de 1904) le llama: «La primera Ministra en la distribución de la gracia.» Y Benedicto XV en carta al P. Becchi sobre el *Rosario Perpetuo*, dice: «que se dirige a Aquella por cuyo medio plugo a Dios que nos llegasen todas las gracias.»

Consta, pues, por la Sagrada Escritura, por los Santos Padres, por los Doctores y Teólogos y por documentos pontificios, que la Virgen María es Medianera Universal y que por ella se nos dispensan todas las gracias.

Las objeciones de que con esta doctrina se ata la voluntad de Dios, se inutiliza la intercesión de los santos y la eficacia de los Sacramentos, no merecen atención, porque todo se compagina y consolida más y más con la armonía que reina, por medio de la voluntad de Dios, entre Jesús, la Virgen y los santos. Sobre esta materia escribimos extensamente en las *Floreccillas* del número de Diciembre de 1903, y allá remitimos al curioso, lo mismo que a los PP. Godts, Terrien, Juan Crisóstomo, etc. Ya desde el siglo XVII callaron Adán Windefeldt, Muratori o Lamindo Pritano, Trombelli, Meffert, Raynaudo y otros pocos que negaron esta verdad o dudaran de ella. Hoy no tiene ni un solo enemigo, que sepamos, esta doctrina, y esperamos que pronto llegará a ser dogma de fe la Mediación Universal de la Madre de Dios y nuestra.

IX

Definición dogmática

En el «Mensajero de María, Reina de los Corazones» de 10 de Mayo de 1916 se lee: «Se está pidiendo a la Santa Sede que *defina* con autoridad infalible, que la Santísima Virgen es Medianera Universal entre su divino Hijo y el género humano.»

Y ¿qué es lo que se requiere para la definición dogmática? Para que pueda ser definida de fe católica una verdad perteneciente a la fe o costumbres basta de suyo y se necesita que conste con certeza estar revelada por Dios, contenida explícita o implícitamente en el depósito de la revelación. No se requiere otra cosa. No, no se necesita, dice Bernardino, haya un error que sea necesario condenar,

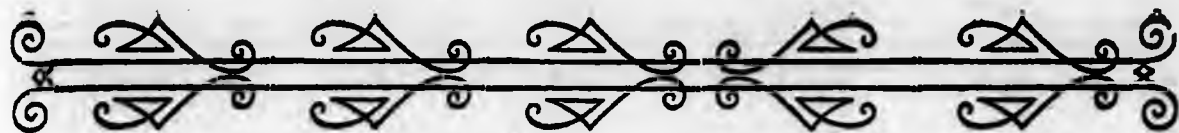
La Iglesia enseña *per se* y en primer lugar, y condena *per accidens* y en segundo lugar y si hay necesidad de ello: en primer lugar es cátedra de verdad, y en segundo lugar es un tribunal para juzgar. Y mucho menos es obstáculo para la definición dogmática el temor del disgusto que puede producir en los herejes, pues todo esto resulta *per accidens*. La fórmula de la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María dice expresamente: «En honor de la Santa e individual Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Despara, para la exaltación de la fe católica y aumento de la religión cristiana.» He aquí, pues, el fin principal de la Iglesia en la definición de los dogmas. La segunda parte o la condenación de los herejes viene después, cuando dice: «Si algunos sintieren lo contrario de lo que hemos definido, lo que Dios no quiera, sepan que están *proprio iudicio condemnatos* y que han padecido naufragio sobre la fe.»

Bien claro se ve de esta explicación, que nada obsta para que se declare dogma de fe la Mediación Universal de María puesto que se halla en la Sagrada Escritura y en la tradición divina. Con ello se aumentaría la gloria externa objetiva y formal de Dios, la devoción a María Santísima, la piedad en los fieles y la fe en todo el orbe. Todo esto nos parece tan evidente, que la experiencia nos ha enseñado que la devoción a la Virgen Santísima es el barómetro de la fé y de la piedad, pues los sacerdotes que tienen devoción verdadera a María; las comunidades religiosas, las almas espirituales y contemplativas, las diócesis y los reinos, las parroquias y los pueblos, las familias y los cristianos que sobresalen en el amor a la Virgen Medianera, son mejores y más dóciles, más fervorosos y constantes, más virtuosos que los que no participan de esta dicha.

Por consiguiente, terminaremos estas líneas con las palabras del Mensaje de los Superiores Religiosos de Bélgica: «Beatísimo Padre: Para alabanza y gloria de la Beatísima Virgen María, postrados a los pies de vuestra Santidad, imploramos suplicantes vuestro amor para con Ella, Madre de Cristo, Madre de la Iglesia, impulsados por una grandísima esperanza de que vuestra Beatitud en algún tiempo defina con su autoridad infalible, si le place, que la Virgen Madre es ante su Hijo Medianera Universal del género humano.»

Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,
O. F. M.





AL RYDO. P. PÉREZ GOYENA.



ACABABAMOS nuestro artículo anterior de la siguiente manera: «Expuestas así las cosas cabe preguntar ¿el decreto divino de la Encarnación en cuanto a lo substancial es incompatible con la redención que necesitó la Santísima Virgen para nacer llena de toda clase de privilegios y como convenía a la gran Madre de Dios? ¿Es suficiente el decreto divino en cuanto a los pormenores de la Encarnación para que necesitara la Santísima Virgen que se le aplicaran los méritos de su divino Hijo? Contestando a estas preguntas, habremos contestado a la grave objeción de los tomistas, de la que se hace eco el P. Pérez Goyena. Pero, habiéndonos extendido ahora más de lo que pensábamos, la dejaremos para otro artículo, no sin advertir que no nos ocuparemos en vindicar la existencia de los dos decretos divinos, uno en cuanto a lo substancial de la Encarnación y otro determinando las circunstancias de la misma, porque lo hemos hecho anteriormente.

Pero antes de empezar a responder a las preguntas indicadas, me parece conveniente exponer el orden de los decretos divinos, según la escuela escotista, y como la Venerable Agreda lo expone admirablemente y según el riguroso sentir de dicha escuela, nos limitaremos a transcribir literalmente y casi íntegro el capítulo IV de la parte 1.^a del libro 1.^o de la Mística Ciudad de Dios.

«Este orden entendí que se debía distribuir por los instantes siguientes: El primero es en el que conoció Dios sus divinos atributos y perfecciones, con la propensión e inefable inclinación a comunicarse fuera de sí. Y este fué el primer conocimiento de ser Dios comunicativo *ad extra*. Mirando su alteza la condición de sus infinitas perfecciones, la virtud y eficacia que en sí tenían para obrar magníficas obras, vió que a tan suma bondad era convenientísimo en su equidad, y como debido y forzoso, comunicarse para obrar según su inclinación comunicativa, y ejercer su liberalidad y misericordia, distribuyendo fuera de sí con magnificencia la plenitud de sus infinitos tesoros encerrados en la Divinidad. Porque siendo todo infinito, le es mucho más natural hacer dones y gracias, que al fuego subir a su esfera, la piedra bajar al centro y al sol derramar su luz. Y este mar profundo de perfecciones, esta abundancia de tesoros, esta infinidad impetuosa de riquezas, todo se encamina a comunicarse por su mis-

ma inclinación, y por el querer y saber de el mismo Dios, que se comprendía y sabía que el hacer dones y gracias comunicándose, no era disminuirlas, más en el modo posible acrecentarlas, dando despidiente a aquel manantial inextinguible de riquezas.»

»Todo esto miró Dios en aquel primer instante después de la comunicación *ad intra* por las eternas emanaciones. Y mirándolo se halló como obligado de sí mismo a comunicarse *ad extra*, conociendo ser santo, justo, misericordioso y piadoso al hacerlo; pues, nadie se lo podía impedir. Y conforme a nuestro modo de entender podemos imaginar no estaba Dios quieto ni sosegado del todo en su misma naturaleza hasta llegar al centro de las criaturas, donde y con quien tiene sus delicias, con hacerlas participantes de su divinidad y perfecciones...

»El segundo instante fué conferir y decretar esta comunicación de la Divinidad con la razón y motivos de que fuese para mayor gloria *ad extra*, y exaltación de su Majestad con la manifestación de su grandeza. Y esta exaltación propia miró Dios en este instante como fin de comunicarse y darse a conocer en la liberalidad de derramar sus atributos y usar de su omnipotencia para ser conocido, alabado y glorificado.

»El tercer instante fué conocer y determinar el orden y disposición, o el modo de esta comunicación, en la forma que se consiguiese el más glorioso fin de obrar tan ardua determinación; el orden que había de haber en los objetos, y el modo y diferencia de comunicárseles la Divinidad y atributos; de suerte que aquel como movimiento de el Señor, tuviese honesta razón y proporcionados objetos, y que entre ellos se hallase la más hermosa y admirable disposición, armonía y subordinación. En este instante se determinó en primer lugar que el Verbo divino tomase carne y se hiciese visible; y se decretó la perfección y compostura de la humanidad santísima de Cristo nuestro Señor, y quedó fabricada en la mente divina; y en segundo lugar para los demás a su imitación, ideando la mente divina la armonía de la humana naturaleza con su adorno y compostura de cuerpo orgánico y alma para él, con sus potencias para conocer y gozar de su Criador, discerniendo entre el bien y el mal, con voluntad libre para amar al mismo Señor.

»Y esta unión hipostática de la segunda Persona de la Santísima Trinidad con la naturaleza humana, entendí que era como forzoso fuese la primera obra y objeto adonde primero saliese el entendimiento y voluntad divina *ad extra*, por altísimas razones que no podré explicar. Una es, porque después de haberse Dios entendido y amado en sí mismo, el mejor orden era conocer y amar lo que era más inmediato a su Divinidad como es la unión hipostática; otra razón es porque también debía la Divinidad substancialmente comunicarse *ad extra*, habiéndose comunicado *ad intra*, para que la intención y voluntad divina comenzase por el fin más alto sus obras y se comunicasen sus atributos con hermosísimo orden; y aquel fuego de la Divinidad obrase primero y todo lo posible en lo que estaba más inmediato a El, como era la unión hipostática, y primero comunicase su divinidad a quien hubiese de llegar al más alto y excelente grado

después de el mismo Dios en su conocimiento y amor, operaciones y gloria de su misma deidad; porque no se pusiera Dios (a nuestro bajo modo de entender) como a peligro de quedarse sin conseguir este fin, que sólo él era el que podía tener proporción y como justificación de tan maravillosa obra. También era conveniente y como necesario si Dios quería criar muchas criaturas, que las criase con armonía y subordinación, y que esta fuese la más admirable y gloriosa que pudiera ser. Y conforme a esto habían de tener una que fuese cabeza y suprema a todas, y cuanto fuese posible inmediata y unida con Dios, y que por ella pasasen todos y llegasen a su divinidad...

»El cuarto instante fué decretar los dones y gracias que se le habían de dar a la humanidad de Cristo, unida con la divinidad. Aquí desplegó el Altísimo la mano en su liberal omnipotencia y atributos para enriquecer aquella humanidad santísima y alma de Cristo con la abundancia de dones y gracias en la plenitud y grado posible. Y en este instante se determinó lo que dijo después Dayid: El ímpetu del río de la Divinidad alegra la ciudad de Dios encaminándose el corriente de sus dones a esta humanidad de el Verbo, comunicándole toda la ciencia infusa y beata, gracia y gloria de que su alma santísima era capaz, y convenía al sujeto que juntamente era Dios y hombre verdadero, y cabeza de todas las criaturas capaces de la gracia y gloria, que de aquel impetuoso corriente había de resultar en ellas con el orden que sucedió.

»A este mismo instante consiguientemente y como en segundo lugar, pertenece el decreto y predestinación de la Madre del Verbo humanado, porque aquí entendí fué ordenada esta pura criatura antes que hubiese otro decreto de criar otra alguna. Y así fué primero que todas concebida en la mente divina, como y cual pertenecía y convenía a la dignidad, excelencia y dones de la humanidad de su Hijo santísimo; y a ella se encaminó luego inmediatamente con él todo ímpetu del río de la Divinidad y sus atributos, cuanto era capaz de recibirle una pura criatura, y como convenía para la dignidad de Madre...

»Aquí, a nuestro entender, se le dió palabra al Verbo, y se le hizo como contrato de la santidad, perfección y dones de gracia y gloria que había de tener la que había de ser su Madre, y la protección, amparo y defensa que se tendría de esta verdadera ciudad de Dios, en quien contempló su Majestad las gracias y merecimientos que por sí había de adquirir esta Señora, y los frutos que había de granjear para su pueblo con el amor y retorno que daría a su Majestad. En este mismo instante, y como en tercero y último lugar, determinó Dios criar lugar y puesto donde habitasen y fuesen conversables el Verbo humanado y su Madre. Y en primer lugar para ellos y por ellos solos crió el cielo y tierra con sus astros y elementos y lo que en ellos se contiene. Y el segundo intento y decreto fué para los miembros de que fuese cabeza y vasallos de quien fuese rey, que con providencia real se dispuso y previno de antemano todo lo necesario y conveniente.

»Paso al quinto instante, aunque ya hallé lo que buscaba. En este quinto fué determinada la creación de la naturaleza angélica, que por

ser más excelente, y correspondiente en ser espiritual a la Divinidad fué primero prevista y decretada su creación y disposición admirable de los nueve coros y tres jerarquías. Y siendo criados de primera intención para gloria de Dios, y asistir a su divina grandeza y que le conociesen y amasen; consiguiente y secundariamente fueron ordenados para que asistiesen, glorificasen y honrasen, reverenciasen y sirviesen a la humanidad deificada en el Verbo eterno, reconociéndola por cabeza y en su Madre santísima María Reina de los mismos ángeles; y les fuese dada comisión pura para que por todos sus caminos los llevasen en las manos. Y en este instante les mereció Cristo Señor nuestro con sus infinitos merecimientos presentes y previstos, toda la gracia que recibiesen; y fué instituído por su cabeza, ejemplar y supremo Rey, de quien eran vasallos. Y aunque fuera infinito el número de los ángeles, fueron sufficientísimos los méritos de Cristo nuestro bien para merecerles la gracia.

»A este instante toca la predestinación de los buenos y reprobación de los malos ángeles; y en él vió y conoció Dios con su infinita ciencia todas las obras de los unos y de los otros con el orden debido para predestinar con su libre voluntad y liberal misericordia a los que le habían de obedecer y reverenciar, y para reprobar con su justicia a los que se habían de levantar contra su Majestad en soberbia e inobediencia por su desordenado amor propio. Y al mismo instante fué la determinación de criar el cielo empíreo donde se manifestase su gloria y premiase en ella a los buenos; y la tierra y lo demás para otras criaturas; y en el centro o profundo de ella el infierno para castigo de los malos ángeles.

»En el sexto instante fué determinado criar pueblo y congregación de hombres para Cristo, ya antes predeterminado en la mente y voluntad divina, y a cuya imagen y semejanza se decretó la formación del hombre, para que el Verbo humanado tuviese hermanos semejantes e inferiores, y pueblo de su misma naturaleza de quien fuese cabeza. En este instante se determinó el orden de la creación de todo el linaje humano, que comenzase de uno solo y de una mujer, y de ellos se propagase hasta la Virgen y su Hijo por el orden que fué concebido. Ordenose por los merecimientos de Cristo nuestro bien la gracia y dones que se les había de dar y la justicia original si querían perseverar en ella; vióse la caída de Adán y de todos en él, fuera de la Reina que no entró en este decreto; ordenose el remedio y que fuese pasible la humanidad santísima; fueron escogidos los predestinados por liberal gracia, y reprobados los precitos por la recta justicia. Ordenose todo lo necesario y conveniente a la conservación de la naturaleza humana, y a conseguir este fin de la redención y predestinación, dejando su voluntad libre a los hombres, porque esto era más conforme a su naturaleza y a la equidad divina. Y no se les hizo agravio, porque si con el libre albedrío pudieron pecar, con la gracia y luz de la razón pudieran no hacerlo, y Dios a nadie había de violentar, como a nadie falta ni le niega lo necesario. Y si escribió su ley en todos los corazones humanos, ninguno tiene disculpa, en no le reconocer y amar como a sumo bien y autor de todo lo criado.»

Francisco Salvador



La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO III

Motivos de la perfecta consagración.

Artículo I

Primer motivo.—Excelencia de la perfecta consagración.

QUANTO hemos dicho al hablar de la excelencia de la Esclavitud y de la profunda humildad y abnegación de los esclavos, es aplicable a este lugar. Si los esclavos de Jesús en María, dice nuestro Vidente han de ser formados por las manos de la Virgen Inmaculada por orden del Altísimo; es decir, que Ella misma ha de ser la que infunda en el espíritu de los esclavos y esclavas el profundo espíritu de propio anadamiento de sí mismos y el generoso desprendimiento de todas las criaturas capaces de caer bajo el dominio del hombre, para renunciarlas en las manos de María, en efecto o en afecto, y cuesten lo que costaren, será difícil, por hoy, a lo menos, nos atrevemos a decir, encontrar otro modo más perfecto de servir a Dios y de manifestarle nuestro amor pues las almas formadas por María más que otras cualesquiera deberán subir a la cumbre de la santidad.

Servir a Dios, cumplir en todo la divina voluntad con la mayor perfección posible, y, en ese mismo grado unirnos y transformarnos en Jesús, el divino Esclavo y cumplidor de la ley divina, hasta el último ápice, eso es la perfecta consagración. Llevar la ley del Eterno impresa siempre en medio de nuestro corazón, como si fuera el único y riquísimo tesoro de nuestras almas, dispuestos a cumplirla hasta la muerte y muerte de cruz, eso es la Esclavitud. Vivir sólo para la santificación de las almas, en suma pobreza espiritual y prontos, como el divino Esclavo, a dar la vida por nuestros prójimos teniendo por nada nuestros bienes materiales y el mérito espiritual de nuestras buenas obras, con tal de ganar o de hacer bien a las almas, eso es ser verdadero esclavo. Y cuando todo se hace por María, con María, en María y para María, como nos ha enseñado el Esclavo divino Je-

Jesucristo, pues por Ella, criatura predilecta de la creación, se hizo hombre el divino Verbo, antes que por cualquiera otra criatura y que por todas juntas; y con Ella, como con su más perfecto y fiel instrumento, hizo la obra de la Encarnación, obra primaria de la caridad de Dios para con el hombre; y en Ella, como en molde, fundido y modelado por el fuego y forma del mismo Espíritu Santo, quiso el Hombre Dios tomar la forma de Esclavo; y para Ella, en fin, quiso el divino Salvador que fueran muy principalmente los frutos de la redención y para Ella la gloria infinita, en algún modo de ser la criatura destinada a ser la Inmaculada Virgen Madre de Dios; entonces el alma así consagrada a la Santísima Virgen se siente saturada del espíritu de los verdaderos esclavos de Jesús en María que es la más alta gloria a que los hombres podemos aspirar en este mundo. Servir a Dios es reinar, pero servirlo escondiendo nuestra vida en la de Jesús es reinar regalándose en los tormentos de la cruz, y servir á Dios, cuando María, la celestial Esclava, es la que nos enseña a esclavizarnos con Ella para vivir ligados con cadenas de amor a su Hijo divino, es reinar desde la cruz saboreando las dulzuras de la Madre de la misericordia y del amor hermoso.

Con razón dice nuestro amadísimo Vidente que las excelencias de la perfecta consagración son el primer motivo para movernos a practicarlas. En los números 144 y 145.

«Primer motivo, que nos muestra la excelencia de esta consagración de sí mismo a Jesucristo por las manos de María.»

«Si en la tierra no se puede concebir empleo más alto que el servicio de Dios; si el menor siervo de Dios es más rico, más poderoso y más noble que todos los reyes y emperadores de la tierra que no sean siervos de Dios, ¿cuán grandes no serán las riquezas, el poder y la dignidad del fiel y perfecto servidor de Dios, que se entrega a su servicio enteramente en todo cuanto puede? Tal es un fiel y amoroso esclavo de Jesús en María, que se ha dado totalmente al servicio de este Rey de reyes, por las manos de su Santísima Madre y que nada ha reservado para sí mismo; el oro todo de la tierra y las bellezas de los cielos son insignificantes para pagar tan gran servicio.»

Y, si trata o no, nuestro bienaventurado Grignon de determinar la diferencia entre los esclavos religiosos y los esclavos seculares en el número 146 no hay para que dilucidarlo en este punto; pero nótese que en el párrafo anterior acabamos de leer estas palabras: «¿Cuán grandes no serán las riquezas, el poder y la dignidad del fiel y perfecto servidor de Dios, que se entrega a su servicio enteramente, sin reserva y en todo cuanto puede?» Estas palabras sólo al que profesa vida religiosa pueden aplicarse, y muy en relación con ellas están todas las demás del mismo número como aquellas de «que se ha dado totalmente al servicio de este Rey de los reyes.» Y mientras así habla en el número ya copiado, en el siguiente dice:

«Las otras congregaciones, asociaciones y cofradías erigidas en honor del Señor y su Santísima Madre, que producen tan grandes bienes en el cristianismo, no obligan a darlo todo sin reserva, no prescriben a sus asociados más que algunas prácticas y actos para satisfacer a sus deberes, dejándoles libres todas las otras acciones y todo el tiempo restante de su vida; mas esta devoción de que nos ocupamos nos hace dar sin reserva a Jesús y María todos nuestros pensamientos, palabras, acciones y sufri-

mientos y todos los momentos de nuestra vida, de modo que ya velemos, ya durmamos, ora bebamos, ora comamos, bien realicemos las más grandes acciones, bien hagamos las más pequeñas, siempre podremos decir con verdad que lo que hacemos, aun cuando en ello no pensemos, es siempre de Jesús y de María, en virtud de nuestro ofrecimiento, a menos que le hayamos expresamente retractado. ¡Qué consuelo!

Evidentemente con estas palabras habla a los seglares, sea la que quiere la perfección que alcancen, y por eso basa toda esta perfección especialmente en el desprendimiento de todas las cosas y en la conformidad de nuestra voluntad a la divina que son condiciones de la santidad en todos los estados.

En el número siguiente continúa nuestro maestro montfortiano llamando la atención de todos, religiosos y seglares, acerca de la perfección que supone y merece de Dios esta generosa donación de todos nuestros bienes en las manos de María. Fundando la extraordinaria dejación que llega a conseguir el alma que hace esta perfecta consagración; pues es modo ordinario del Divino Espíritu dar al nuestro las gracias en relación con la calidad y cantidad de sacrificios que hacemos, y por esto cuanto la dádiva es total y perfecta, tanto es la gracia más subida en la escala de la perfección. Y así leemos en el número 147.

«Demás de esto, según ya llevamos dicho, no hay práctica alguna, fuera de ésta, por la cual nos veamos libres fácilmente de cierta propiedad que se mezcla imperceptiblemente a las mejores acciones; y nuestro buen Jesús concede esta gracia verdaderamente grande en recompensa de la acción heroica y desinteresada que realiza quien, por las manos de su Santísima Madre, le hace cesión de todo el valor de sus buenas obras. Y si da El el ciento por uno en este mundo a los que por su amor abandonan los bienes exteriores, temporales y percederos, ¿a qué grado no elevará la recompensa que dé a los que le han sacrificado hasta los bienes interiores y espirituales?»

Dentro de esta perfección, como fácilmente se colige de la lectura del párrafo anterior se comprenden tanto a los religiosos de todas las Ordenes y Congregaciones, como a los seglares sean de la clase y condición que sean y por tal motivo, todas las religiones y todas las asociaciones sean de la clase que sean y por varios y distintos que sean sus fines pueden y deben, si desean más perfección participar de este espíritu de esclavitud de Jesús en María.

Y como razón suprema de la excelencia de la verdadera consagración, que nos obliga tanto como la misma caridad de Jesucristo, nuestro divino Maestro y modelo, a quien tenemos obligación de imitar y de seguir, razón que también nos urge a todos, tanto seglares como religiosos, pues afecta a los fundamentos y generales caminos de la perfección, añade nuestro amadísimo Vidente el último número 148 de este artículo I del capítulo III, que dice así:

«Jesús, nuestro gran amigo, se ha dado a nosotros sin reserva, entregándonos su cuerpo y alma, virtudes, gracias y méritos. *Se toto totum me comparavit*, dice San Bernardo: «Me ha ganado totalmente dándose todo entero a mí». ¿No deberemos, pues, por justicia y gratitud, darle todo lo que le podemos dar? El ha sido el primero en mostrarse liberal con nosotros. Seámoslo nosotros con El también y le encontraremos todavía más liberal

durante la vida, en la muerte y por toda la eternidad. *Cum liberali liberalis erit.*

Y ¿cómo no ha de ser esta **CONSAGRACIÓN** eficazísimo instrumento de salvar a las presentes sociedades, dominadas de profundísimo espíritu de egoísmo? Hay de nuevo que reparar el espíritu de largueza en el mundo y esos reparadores serán, cada uno según sus caminos, los que más se afecten en darlo todo por la salud de las almas. Se necesitan espíritus libres de todo interés creado y ajenos a todo interés particular y de comunidad. Hay que sacrificarlo todo al bien común, así nos lo enseñó el divino Salvador al darnos su cuerpo y alma y su divinidad en el supremo Sacramento.

¡Cristianos fervorosos: tiempo ha que os esperamos! ¡Sacerdotes del que redime con su propia sangre: no tenéis derecho a quejaros del estado actual de los pueblos, mientras vosotros no hayáis ido a las almas con la generosidad de Cristo! También os llamamos a vosotros.

¿Oiréis alguna vez nuestros gritos?

En nuestros escondidos Reyes confiamos.

Vn Esclavo

